ACTA DE INICIO

CONTRATO	134 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ NIT: 800099662-
OBJETO	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO,TECNOLOGICOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONIQUIRA - BOYACA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLIONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VENTICINCO PESOS ($49.025.325,00) M/CTE
No DE CDP	2026000165 DEL 16 DE ENERO del 2026
No DE RP	2026000225 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA	ENIGMA I.M.C.T SAS
NIT	900343927-9
REPRESENTANTE LEGAL	MARCELO APONTE MONROY
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE CELEBRACIÓN	25 de FEBRERO de 2026
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SUPERVISOR	MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA

En el Municipio de Moniquirá se reunieron en la oficina de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, la doctora. MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA en su calidad de supervisora del contrato de la referencia de acuerdo con designación de supervisión de fecha 25 de FEBRERO de 2026, por parte del Municipio de Moniquirá, y, por otra parte, MARCELO APONTE MONROY representante legal de la empresa ENIGMA I.M.C.T SAS 900343927-9, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

Que, entre el municipio de Moniquirá y el CONTRATISTA, celebraron el contrato 134-2026, que tiene por objeto ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO,TECNOLOGICOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONIQUIRA - BOYACA

1. El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL PROPONENTE se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será hasta de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados a partir de los requisitos de forma .
2. Que, el contrato se perfecciona al acuerdo del objeto, la contraprestación y una vez se eleva a escrito y para su ejecución se estableció: 1) La existencia de la disponibilidad presupuestal. 2) El registro presupuestal. 3) El pago respectivo de las demás contribuciones fiscales y/o parafiscales a que el contrato de lugar, requisitos que deberán ser cumplidos en el término estipulado para el pago. 4) Acreditar el cubrimiento o afiliación a los sistemas de salud, pensiones, ley 789 de diciembre de 27 de 2002.

3. Que el contrato se encuentra respaldado por el CDP-2026000165 DEL 16 DE ENERO del 2026
4. Que, por parte de la secretaria de Hacienda se expidió el Registro Presupuestal No. 2026000225 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026
5. Que el CONTRATISTA. Certificó que se encuentra cumpliendo con el pago de los aportes mensuales por concepto de salud, riesgos profesionales y pensión.
6. Que las partes DECLARAN que las obligaciones inherentes para iniciar la ejecución del contrato se han cumplido a cabalidad en la forma que determina en la ley y los términos del contrato.
7. Que se encuentran revisados todos los requisitos de perfeccionamiento para iniciar la ejecución de este contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.

De acuerdo con lo expuesto las partes dan inicio al contrato hoy nueve (09) de marzo de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella a nueve (09) días del mes de marzo de 2026.

MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA
Dirección técnica de Gestión Bienes y Servicios
SUPERVISORA

MARCELO APONTE MONROY
Firmado digitalmente por MARCELO APONTE MONROY
Fecha: 2026.03.10 16:18:00 -05'00'

MARCELO APONTE MONROY
ENIGMA I.M.C.T SAS.
N.I.T. 900343927-9

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	NATALIA RODRIGUEZ SUAREZ	MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA	MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA
Firma	Natalia RS		
TRD	Código	Dependencia	Dirección técnica de Gestión Bienes y Servicios